

Expediente: **188/25**

Carátula: **SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO C/ QUIROS GUSTAVO LINO JULIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - QUIROS, Gustavo Lino Julio-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20347641511 - SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 188/25



H30800104480

JUICIO: SOCIEDAD DE EMPLEADOS Y OBREROS DEL COMERCIO c/ QUIROS GUSTAVO LINO JULIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°188/25.

Monteros, 09 de febrero de 2026.

Atento a las constancias de autos:

1) Practíquese planilla fiscal y notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, conforme a lo dispuesto en sentencia del 14/11/2025 "Monteros,14 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... RESUELVO I... II... III... IV.- VI) **REGULAR HONORARIOS** al letrado PABLO MATIAS PAEZ, MP: 8992, en calidad de apoderado de la parte actora, en la suma de pesos quinientos sesenta mil (\$560.000) conforme a lo considerado.VII)(...). VIII) (...) IX) **FIRME LA PRESENTE**, practíquese planilla fiscal por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N°1- Documentos, y procédase a COMUNICAR a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (Art. 35 de la ley 6.059). FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING".

2) Fecho, pase al área de Ejecución de Sentencias.

3) Al Embargo solicitado: Oportunamente.NC

Actuación firmada en fecha 08/02/2026

Certificado digital:

CN=CANO Natalia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271427633

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.